

DECRETO ALCALDICO N° 306 //

REF.: NOMBRA EN CALIDAD DE PROFESORES
ENCARGADOS A LOS SIGUIENTES DOCENTES
DE LOS EE. EE. RURALES DE LA COMUNA DE
TREHUACO

TREHUACO, 25 MAR 2025

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldico N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
4. El Decreto 117 de 2001, que reglamenta artículo 13 de la Ley N° 19.715 sobre bonificación especial para profesores encargados de establecimientos educacionales rurales.
5. El D. A. N° 1.004 del 31.12.2024 que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2025

CONSIDERANDO:

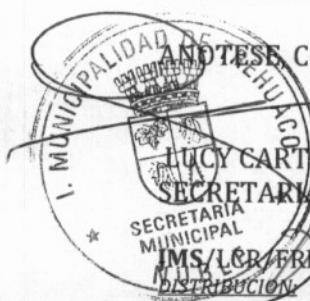
1. La necesidad de formalizar los nombramientos de los profesores encargados de los establecimientos rurales de la comuna, de acuerdo a lo consagrado en el Decreto N° 117/2001, que reglamenta Ley 19.715 sobre bonificación de profesores encargados.

DECRETO:

1. Nombra a los siguientes docentes de Establecimientos Educacionales Rurales de la comuna de Trehuaco, como profesores encargados.

RBD	ESTABLECIMIENTO	PROFESOR ENCARGADO	HORAS AULA	HORAS P.E.
4074-6	Escuela Tauco	Héctor Del Carmen Arriagada Acuña RUT N° 7.704.529-3	38	6
4077-0	Escuela Villa Denecan	Sara Elena Aguayo Villa RUT: 15.171.801-9	38	6
4076-2	Escuela Minas De Leuque	Mauricio Faundez Alegría, RUT N° 12.548.280-5	30	14
17641-9	Escuela Caña Dulce	Marta Andrea Bustos Montecino RUT N° 16.129.875-1	38	6
12065-0	Escuela Mela	Máximo Antonio Santibáñez Roger RUT N° 8.493.782-7	38	6
4079-7	Escuela Mataco	Pamela Andrea Navarrete Puentes RUT N° 16.033.183-6	38	6

Déjese establecido que la función de Profesor Encargado es de exclusiva confianza de la autoridad comunal, facultada para ello, por lo tanto la fecha de término está supeditada a la continuación de la administración actual.



ANOTESSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
JMS/LCR/ERL/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN

Archivo D. A. Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

